



# Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fundado el 14 de julio de 1889

Secretaría General de Comandancia

Punta Arenas, 08 de agosto de 2024.-

Conforme a las atribuciones que me confiere el Reglamento General, en su Título V “de la Comandancia” Art. 28, numeral 1°, 2°, 3° y 14°; con esta fecha se dicta lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA 18/2024

A contar de la fecha el Material Mayor de la Institución que realice salidas en las siguientes claves:

- 6-13 Trámites de Comandancia y Compañías.
- 6-14 Carga de Combustible
- 6-15 Material Mayor con dirección a Centro Asistencial
- 6-18 Ejercicio de Compañías.

No podrán quedar en condición 6.8 sino hasta la llegada a su Cuartel.

Se exceptúan las unidades de Comandancia (LT1, X1 y K1).

El Comandante de Guardia podrá autorizar la condición 6.8 en caso de eventual emergencia.

Lo anterior para su conocimiento y divulgación a su personal a cargo.



**PEDRO ALVARADO GÓMEZ**  
COMANDANTE

PAG/aos

Distribución:

- Superintendencia
- Comandancia
- Capitanes
- Departamentos de Comandancia
- Central de Alarmas